



Veinte maravedis.

Handwritten mark or signature on the right margin.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Acuerdo para la 1ª Monda en esta villa de Mula en primer día del mes de Mayo, mil setecientos ochenta y nueve años, lo señ. Comiso Justicia Regim. de ella, por el Mag. en ambos estados junto con el Cabildo, como lo acordaron y su mayor número, asistido de los Caballeros D. Juan Tomas de la fuente, y Julian de Moya Gamia de procurador del Común y Abogado, y de D. Juan de Moya, y D. Diego Melgares Leones Procuradores Síndicos. Y pensaron verterse Disonon. Fue en atención a ser el tiempo oportuno para arar la primera Monda, y limpiar la Acequia mayor de las tres que se constituyeron en Mula anualmente, y para quando se manifestare los puntos sobre Acequias, que distribuyen las aguas de esta otra Acequia mayor, con los hermanos, y hermanos de la Fuente Mayor de Mula, sin poder tomar sus aguas y beneficiarse la mayor Parte de ellas; y por esto causándose graves perjuicios, así a los Caminos, como a los Yndexados de las Aguas, y para su remedio acordaron: se aga la Monda de esta Acequia mayor el día de San y rein del Comienzo, a cuyo fin, y que se aga sin superfluidos de Gastos, sele Notificado a Angel Moreno Rubio, Maestro Alarife de esta villa, para que reconozca toda dicha Acequia mayor, sus Puercos, y Paredes, y como Ympedion prebenga todo lo necesario, reservado. Comiendo ser Cuenta la Practica de todo ello que para que así lo execute, ledan, y Confirma

